

Fecha: 11-03-2024
Fuente: Radio Bio-Bio
Título: **Beneficios tributarios para la clase media: avances pero muchas restricciones**

Visitas: 876.440
VPE: 2.936.074

Favorabilidad: No Definida

Link: <https://www.biobiochile.cl/noticias/opinion/tu-voz/2024/03/11/beneficios-tributarios-para-la-clase-media-avances-pero-muchas-restricciones.shtml>

La reciente presentación de medidas tributarias por el ministro de Hacienda ha desencadenado un necesario debate sobre el equilibrio entre beneficiar a la clase media y la carga fiscal para algunos contribuyentes. Aunque la propuesta destaca ejemplos beneficiosos, como la deducción por cuidados y arriendo, así como un ordenamiento en la asignación del beneficio de gastos en educación, una mirada crítica revela matices cruciales. Es alentador observar la atención centrada en la clase media, con medidas destinadas a aliviar su carga financiera. Sin embargo, los requisitos para acceder a estos beneficios necesitan un análisis más detallado para evaluar su alcance, dado que existen restricciones. El ejemplo del cuidado de personas en situación de dependencia severa ilustra esta limitación.

Aunque beneficia a quienes cumplen con los criterios, podría dejar fuera a otros que enfrentan desafíos financieros debido a circunstancias no contempladas. Es crucial analizar la carga fiscal para aquellos contribuyentes que definitivamente pagarán más.

La revisión propuesta de tramos y tasas del Impuesto Global Complementario resulta en un aumento en la carga impositiva a contar del ingreso neto mensual de \$3.200.000. Si bien es un avance tener en cuenta las cargas financieras personales de los contribuyentes de este segmento, enfocar netamente las medidas tributarias en beneficios sobre algunos gastos y no estimular la inversión en este grupo, es poco inspirador y no reconoce debidamente la historia de este emblemático sector de nuestra población. Viviana Puentes, Directora Escuela de Auditoría, **Universidad de las Américas**. Nuestra sección de OPINIÓN es un espacio abierto, por lo que el contenido vertido en esta columna es de exclusiva responsabilidad de su autor, y no refleja necesariamente la línea editorial de BioBioChile

Beneficios tributarios para la clase media: avances pero muchas restricciones

11 de marzo de 2024, Fuente: Radio Bio-Bio



La reciente presentación de medidas tributarias por el ministro de Hacienda ha desencadenado un necesario debate sobre el equilibrio entre beneficiar a la clase media y la carga fiscal para algunos contribuyentes.

Aunque la propuesta destaca ejemplos beneficiosos, como la deducción por cuidados y arriendo, así como un ordenamiento en la asignación del beneficio de gastos en educación, una mirada crítica revela matices cruciales.

Es alentador observar la atención centrada en la clase media, con medidas destinadas a aliviar su carga financiera. Sin embargo, los requisitos para acceder a estos beneficios necesitan un análisis más detallado para evaluar su alcance, dado que existen restricciones.

El ejemplo del cuidado de personas en situación de dependencia severa ilustra esta limitación. Aunque beneficia a quienes cumplen con los criterios, podría dejar fuera a otros que enfrentan desafíos financieros debido a circunstancias no contempladas.

Es crucial analizar la carga fiscal para aquellos contribuyentes que definitivamente pagarán más. La revisión propuesta de tramos y tasas del Impuesto Global Complementario resulta en un aumento en la carga impositiva a contar del ingreso neto mensual de \$3.200.000.

Si bien es un avance tener en cuenta las cargas financieras personales de los contribuyentes de este segmento, enfocar netamente las medidas tributarias en beneficios sobre algunos gastos y no estimular la inversión en este grupo, es poco inspirador y no reconoce debidamente la historia de este emblemático sector de nuestra población.

Viviana Puentes

Directora Escuela de Auditoría, Universidad de las Américas

Nuestra sección de OPINIÓN es un espacio abierto, por lo que el contenido vertido en esta columna es de exclusiva responsabilidad de su autor, y no refleja necesariamente la línea editorial de BioBioChile.